

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0822/25

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

#### ANUNCIO

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, se ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Santa Cruz de Pinares, 1 de abril de 2025.

El Alcalde, *Diego Pérez Pérez*.